

**CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES****SESIÓN ORDINARIA N° 15- 2020**

FECHA: 29/10/2020

En la ciudad de Trujillo, siendo las 09:00 horas del día jueves veintinueve de octubre del año dos mil veinte, de conformidad con el Art. 58 del Estatuto de esta Superior Casa de Estudios, y artículos 17 y 18 del Reglamento de Sesiones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes se reunieron mediante reunión Remota en Sesión ordinaria los miembros del Consejo de Facultad de Arquitectura bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Roberto Saldaña Milla, con la asistencia de los siguientes docentes miembros del Consejo.

Decano	Dr. Roberto Saldaña Milla	(RSM)
Profesores	Dr. Arq. María Rebeca del Rosario Arellano Bados	(MAB)
	MSc. Arq. Pablo Arteaga Zavaleta	(PAZ)
	Dr. Freddy Pérez Azahuanche	(FPA)
	Arq. Luis Armando Li Kuan	(LLK)

A. AGENDA:

1. Grados y Títulos
2. Renovación de Convenio Marco con la Municipalidad Provincial de Trujillo.
3. Lineamientos para programación del presupuesto para el 2021.
4. Resoluciones Emitidas.
5. Informes DEPA y FAUA

B. DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA**1. Informes****FAUA-UPAO**

- La Facultad de Arquitectura, en coordinación con el personal administrativo desarrolla normalmente vía virtual sus actividades, para la elaboración de las Resoluciones, convalidaciones y requerimiento de la Escuela.
- Se está realizando un estudio de factibilidad para la futura Escuela de Arte y Diseño, en coordinación con la Dra. Malabrigo. Para lo cual se conforma una comisión para elaborar el estudio.
- A través de Gestión Docente la Escuela está convocando a los docentes al curso de Investigación Proyectual.
- Se está gestionando nuevamente la firma del convenio marco con el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, producto de los cambios de autoridades a nivel nacional.
- La FAUA participa en la Mesa Nacional Forestal, conjuntamente con Ciencias Agrarias.
- El proyecto de Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación CIDIFUA está en proceso de aprobación por Consejo Directivo y, de ser el caso, por la Asamblea Universitaria.

DEPA-UPAO

- La gestión del convenio marco con la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- Que, se ha realizado reuniones con el VAC, para la asignación de carga no lectiva en el sistema a los docentes.
- Se está ordenando las actividades de la Filial Piura ya que no se cuenta con Coordinador.

Arq. Li Kuan.

- Indica que, en el caso de la carga no lectivo, es necesario considerar también horas para asesoría de tesis asistencia a consejo y coordinaciones de reuniones.
- Que docentes de UPAO participarán en Foro de nivel Nacional La Planificación y los Planes Urbanos en el Perú 1938-2020 – Evaluación Balance y Perspectiva -Ciudad de Trujillo.

**Dr. Freddy Pérez**

- Manifiesta que, los docentes de UPAO, en especial de la Escuela de Arquitectura están participando en congreso de investigación.
- La Facultad debe estar pensando de incorporar docentes Renacyt, por la necesidad de acreditación de su escuela.
- Recomienda actualizar su reglamento de Grados y Títulos de la Facultad e incorporar el Código ORCI.

2. Grados y Títulos**Aprobación de Grados y Títulos:**

El Sr. Decano invita al Secretario Académico a que presente los expedientes de grados y títulos remitidos al Decanato.

- 1.1 El Secretario Académico informa a los miembros del Consejo que se han presentado catorce (14) carpetas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Arquitectura:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	ID
01	NAVARRO RETO, DIANA LUCIA	000131692
02	SARACHAGA PELAEZ, EDINSON JUNIOR	000124155
03	CHUQUIMANGO RODRIGUEZ, MARCELA ESTHER	000151062
04	BENITES ECHEVARRIA, SUSANA LEONILA	000151860
05	CRUZADO ESPINOZA, SHIRLEY GIANELLA	000149327
06	RODRIGUEZ GONZALES, VALERIA SOL	000150630
07	RODRIGUEZ MORENO, LANDER JONATAN	000088005
08	MARQUEZ LOPEZ, JHOIS PAMELA	000138323
09	ORTIZ SALDAÑA, JOHN FRANCO	000084312
10	LUPERDI LYNCH, DIANA STEPHANIE	000151313
11	KASAY LUCAR, FABIOLA ANDREA	000106135
12	FARFAN KOURNIATIS, ERIKA NICOLE	000140092
13	AVILA SILVA, HAROLD JOSEPH	000148801
14	JIMENEZ AGUIRRE, CLAUDIA JIMENA	000139149

EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Otorgar el grado académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes egresados de la Escuela Profesional de Arquitectura:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	ID
01	NAVARRO RETO, DIANA LUCIA	000131692
02	SARACHAGA PELAEZ, EDINSON JUNIOR	000124155
03	CHUQUIMANGO RODRIGUEZ, MARCELA ESTHER	000151062
04	BENITES ECHEVARRIA, SUSANA LEONILA	000151860
05	CRUZADO ESPINOZA, SHIRLEY GIANELLA	000149327
06	RODRIGUEZ GONZALES, VALERIA SOL	000150630
07	RODRIGUEZ MORENO, LANDER JONATAN	000088005
08	MARQUEZ LOPEZ, JHOIS PAMELA	000138323
09	ORTIZ SALDAÑA, JOHN FRANCO	000084312
10	LUPERDI LYNCH, DIANA STEPHANIE	000151313
11	KASAY LUCAR, FABIOLA ANDREA	000106135
12	FARFAN KOURNIATIS, ERIKA NICOLE	000140092
13	AVILA SILVA, HAROLD JOSEPH	000148801
14	JIMENEZ AGUIRRE, CLAUDIA JIMENA	000139149



1.2 El Secretario Académico informa a los miembros del Consejo que se han presentado once (11) carpetas para optar el Título Profesional de Arquitecto:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	ID
01	CASTILLO SANCHEZ, SAMUEL JOSE LUIS	000123729
02	AGUILAR ZAVALA, JORGE PABLO	000027855
03	SAAVEDRA PALACIOS, ANTHONY EDU	000121105
04	CASAS VALDIVIA, DAYLEN LISETTE	000139770
05	POMATANTA BUENO, DELFINA PAOLA	000098596
06	MARQUEZ CASTILLO, MARIA ALEJANDRA	000100390
07	QUIROS ARROYO AZAÑERO, MISAEL	000025458
08	OFSTHUS, MARIA CARMEN	000031254
09	EGUSQUIZA GORRITTI, ARIANA VIRGINIA	000025853
10	VARGAS AREVALO, GIRESH GUILLERMO	000068031
11	CARRASCO SABOGAL, CESAR ALFREDO	000057515

EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Otorgar el Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres de la Escuela Profesional de Arquitectura:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CASTILLO SANCHEZ, SAMUEL JOSE LUIS
2	AGUILAR ZAVALA, JORGE PABLO
3	SAAVEDRA PALACIOS, ANTHONY EDU
4	CASAS VALDIVIA, DAYLEN LISETTE
5	POMATANTA BUENO, DELFINA PAOLA
6	MARQUEZ CASTILLO, MARIA ALEJANDRA
7	QUIROS ARROYO AZAÑERO, MISAEL
8	OFSTHUS, MARIA CARMEN
9	EGUSQUIZA GORRITTI, ARIANA VIRGINIA
10	VARGAS AREVALO, GIRESH GUILLERMO
11	CARRASCO SABOGAL, CESAR ALFREDO

3. Renovación de Convenio Marco con la Municipalidad Provincial de Trujillo.

- El Dr. Saldaña, manifiesta que mediante Oficio N° 670-2020-DEPA-FAUA-UPAO, la Escuela alcanza Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo, solicita a Dirección de Escuela el sustento.
- La Dra. Arellano, indica que antes de plantear la propuesta de convenio han tenido reuniones con el Arq. Arteaga, por la necesidad de realizar convenios para articular la universidad con las necesidades sociales a través de los gestores municipales y en especial con la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- Además, también se tuvo reuniones con la oficina de relaciones Exteriores de la Universidad para establecer los procedimientos y modelos de convenios de experiencias ya realizadas.
- La Dra. Arellano, indica que el convenio se hará con la Municipalidad Provincial de Trujillo, con la coordinación de las oficinas competentes del área de conocimiento de la Escuela, para



la realización y ejecución de investigaciones, estudios, proyectos, programas y otros, orientados a contribuir con el desarrollo sostenible de la Provincia de Trujillo a través del apoyo interinstitucional.

- Arq. Arteaga, manifiesta que los directivos del Plandet, tienen la necesidad de trabajar coordinadamente para la recolección y procesamiento de datos Urbanos la misma que a través de las áreas competentes de la universidad, RSU, Investigación y las asignaturas de la escuela sean vinculadas para el logro de productos que beneficien a las dos organizaciones.
- El Arq. Li Kuan, solicita que se involucre a los talleres de Diseño en especial a los talleres VII, VIII, IX, que realizan Proyecto con mayor nivel de factualidad.
- El Dr. Saldaña, indica que es importantes los convenios, como parte de la relación universidad y sociedad organizada, pero es necesario involucrara a las áreas académicas de la Facultad para articular a la academia con las necesidades sociales, para la producción de conocimiento útil.

EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la propuesta de convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada Antenor Orrego y la Municipalidad Provincial de Trujillo, y elevar a las instancias competentes de la universidad para su trámite que corresponda.

4. Lineamientos para programación del presupuesto para el 2021.

- El Dr. Saldaña, manifiesta la necesidad de tener mecanismos para gestionar las actividades de escuela y Facultad, siendo necesario articular actividades para el debido funcionamiento de las unidades.
- La Dra. Arellano, manifiesta que se debe establecer reuniones para coordinar conjuntamente las actividades de EPA y FAUA. Además, las actividades del 2021 son inciertas, por lo que la planificación debe ser flexible.
- Arq. Li Kuan, manifiesta que es necesario planear en función a los planes estratégicos de la universidad y el plan de desarrollo de la Escuela para poder cumplir con los objetivos

EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Manifiestar que el Plan Operativo y Presupuesto deben estar relacionados al plan estratégico de la Universidad.

5. Resoluciones Emitidas.

El Dr. Tarma como secretario académico da lectura en orden de todas las resoluciones emitidas desde el 28 de agosto hasta la fecha 27 de octubre del 2020 programada en esta sesión ordinaria N° 15. Que se ha iniciado desde la resolución 234 hasta la 313 que equivale a 79 resoluciones emitidas. La misma que la muestra en la videoconferencia, además de su remisión a los concejales vía correo institucional.



UPAO

Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes

Siendo las 11:25 am del jueves 29 de octubre del 2020, y habiéndose agotado todos los puntos de la agenda, el Sr. Decano da por concluida la presente sesión.

*Dr. Roberto Helí Saldaña Milla
Decano de Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Artes*

*Dr. Luis Enrique Tarma Carlos
Secretario Académico de Facultad*